EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID - CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DEFENSA DE DERECHOS DE FAMILIA, PENAL, VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, GÉNERO Y ACCIONES CONSTITUCIONALES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ATENCIÓN Y ASESORIA JURÍDICA AL USUARIO DE LA PERSONERÍA DE MADRID – CUNDINAMARCA".** Que con base en los documentos presentados por JULIAN FELIPE PIRACUN AYALA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.018.457.361 expedida en Bogotá D.C., se observó que para cumplir con el objeto contractual se acredita lo siguiente:

IDONEIDAD

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
ABOGADO	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	28-05-2021
ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	24-02-2023

EXPERIENCIA

EMPRESA O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
PERSONERIA DE MADRID	ABOGADO DERECHO DE FAMILIA	10-01-2025	31-12-2025
PERSONERIA DE MADRID	ABOGADO DERECHO DE FAMILIA	12-08-2024	30-12-2024
LEGAL ISSUE SAS	ABOGADO	01-02-2024	15-11-2024
LEGAL ISSUE SAS	ABOGADO	01-08-2023	30-12-2023
SUPERSERVICIOS	ABOGADO	10-09-2021	27-02-2023

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

La presente certificación se expide en Madrid - Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal

ELABORÓ: OMR (CONTRATISTA)
REVISÓ y APROBÓ: JASON NOVA SALAGADO (PERSONERO MUNICIPAL)